

Acto N-64

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 10 de marzo del año 2020, siendo las 3:00 pm presidió la sesión el sr. Alcalde Antonio Zelaya Flores en compañía de la vice-alcaldesa Lic. Blanca Aracely Fuentes de los regidores por su orden Nelson Alexis Ortiz, sr. Hermes Yovany Mejía, prof. Edison Velosquez, sr. Ramon Pereiro Sosa, sr. Alipio Gallo Mojano, Lic. Julio Cesar Villalpando, Lic. Luis Alonso Sierra de la Comisionado municipal Lic. Ruth Estefany Juárez, del asesor municipal abog. Elvis Conales y de la Secretaria Municipal PM. Leydi Natalio Bungez quien da fe.

Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Lectura, discusión y aprobación de solicitudes de informes presentados por catastro municipal
7. Nombramiento del nuevo regidor de turno
8. Informe mensual de auditores Municipal
9. Informe mensual de tesorería Municipal
11. Acuerdos y resoluciones
12. Asuntos varios
10. Modificaciones presupuestarias
13. cierre

Desarrollo

1. La Lic. Blanca Aracely Fuentes eleva una oración al divino creador del universo.

2.- El sr. Alcalde Municipal declara abierta la sesión habiendo comprobado el quorum con asistencia de la Corporación en pleno

3.- La Secretaria Municipal dio lectura de la agenda la cual fue aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal

4.- La Secretaria Municipal dio lectura del acta la cual fue aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal

5.- La Secretaria Municipal dio lectura de los solicitudes y informes presentados por Catastro Municipal.

* Se solicita Dominio Util de un lote de terreno ubicado en Aldea de Santa Rita, Goascoron Valle a favor Norma Luz Mejia Martinez.

* Se solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en barrio Las Delicias, Goascoron Valle a Alianza, a favor de Digno de la Cruz Meino.

* Se solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en La Ceiba, Costa de los Amates a favor de Maria Magdalena Reyes Oseguro actuando como representante el abog. Osmer Ariel Carcamo Peña segun Carta Poder

* Se solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en La Ceiba, Goascoron Valle a favor de Abigail Reyes

* Se solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en Las Lajas, Goascoron Valle a favor de Mario Adriano Mejia y Egle Consuelo Matute Carcamo.

* Se solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en Las Lajas, aldea de San Andres a favor de Gloria Argentinio Gutierrez.

* Se solicita Dominio Util de un

lote de terreno ubicada en San Pedro Calera, a favor de Blanca Lidia Guzman Bustillo.

5a- Vista para resolver la solicitud presentada por Roman Hernan Lopez Cabrera, hondureño mayor de edad con identidad N-1701-1983-00781, donde pide se le conceda Dominio Ut. I de un lote de terreno ubicado en El Llano de Jesus, Goascoron, Valle, el cual obtuvo por herencia de su difunta madre, Petronila Cabrera con instrumento N-421, en la ciudad de Nacaome Valle ante los oficios del Notario Adrian Rome Reyes inscrito en el registro de la propiedad Nacaome Valle a los 11 dias del mes de febrero del año 2016, y segun acta N-72 de sesion Ordinaria de fecha 15 del Julio de 1993, con un area de 2.6 manzanas al Norte mide 110 metros y colinda con propiedad de Rosa Mirian Lopez Cabrera, travesia del colindante. Al Sur mide 107.52 metros y colinda con propiedad de Felix Santos travesia del solicitante calle de por medio que mide 5 metros Al Este mide 155.00 metros y colinda con propiedad de Felix Santos travesia del solicitante Al Oeste mide 179.00 metros y colinda con propiedad de Rosa Mirian Lopez Cabrera, travesia del solicitante calle de por medio que mide 6 metros. Resulta que la municipalidad admitio la solicitud presentada inspección realizada por el regidor Edison Velosquez y Adrian Ortiz quien ejerce sus funciones como jefe de catastro municipal. Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo Rural Portillo Dedicaron N- XLIII folio 39

al 47 tomo II Reinscrip. bajo N: 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle, por tanto devuelvan conserden Dominio Util de un lote de terreno ubicado en El Llano de Jesus, a favor de Ramon Hernan Lopez Cabrera. con un area de 2.6 manzanas, genuales expresados facultase al sr. alcalde obligar Escritura Publica de ley.

5b. Vista para resolver la solicitud presentada por Cheila Yanira Pineda, hondureña, mayor de edad con identidad N: 1702-1980-00068, donde pide se le conseda Dominio Util de un solar ubicado en altos de Jesus, Goascorón, Valle, el cual obtuvo mediante documento privado de compra y venta que le hizo su madre Retónila Pineda con identidad N: 1702-1989-00066, con un area segun testigos Lopez Andino con N: 3702-1984-00274 y Jose Reynaldo Bonillo Cruz con N: 1702-1990-00170 con un area de 5487.2 metros Al norte mide 57.10 metros y colinda con propiedad de Edita Pineda y herederos de Jesus Cruz, Al sur mide 94.90 metros y colinda con propiedad de Pasito Gallo Maldonado, Al Este mide 62.80 metros y colinda con Juan Angel Reyes Al Oeste mide 81.60 metros y colinda con boquete de por medio de 5 metros y propiedad de Reynaldo Bonillo Pineda y Mirian Gallo Cruz (Resultado que la municipalidad admitio la solicitud presentado inspección realizado por el regidor Alipio Gallo Mojano y Adrian Ortiz quien ejerce sus funciones como jefe de Catastro Municipal - Considerando que estas tierras pertenecen segun Titulo Rural Portillo Dedicaron N: X211)

Folio 39 al 47 tomo II Reinscrito bajo N=84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle. Por tanto acuerdan conceder Dominio Utíl de un solar ubicado en Altos de Jesus Goasgoron Valle, con un area de 5487.2 metros a favor de Cheila Yario Pineda, generales expresados facultase al sr. alcalde otorgar escritura Publica de por ley.

C. Visto para resolver la solicitud presentada por Maribel Navarro, hondureña, mayor de edad con identidad N=1706-1985-00573 donde pide se le conceda Dominio Utíl de un solar ubicado en San Pedro Colera, Goasgoron Valle, el cual obtuvo, por documento compra y venta que le hizo Belguy Morisol Aguilar Ortiz, con N=1702-1985-00153 con un area de 4474.56 metros Al norte mide 0.00 metros Al Sur mide 94.4 metros y colinda con propiedad de Elvira Cruz, calle de por medio que mide 9.30 metros travesia del solicitante Al Este mide 83.70 metros y colinda con propiedad de Petronila Castilla boquete de por medio que mide 4.00 metros travesia del solicitante Al Oeste mide 106.5 metros y colinda con propiedad de Nando Castillo, boquete de por medio que mide 4.10 metros travesia del solicitante Resulta que la municipalidad admitio la solicitud presentada, inspección realizada por el regidor Alipio Gallo Mojano y Adrian Ortiz quien ejerce sus funciones como jefe de catastro municipal Considerando que estas tierras pertenecen segun Titulo Urbano Mongolla N=XLIV Folio 53 al 64 tomo II Reinscrito bajo N=84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle. Por tanto acuerdan conceder Dominio Utíl de un solar

ubicado en San Pedro Calero, con un area de 4474.56 metros, a favor de Maribel Nayarro, generales expresadas facultase al sr. alcalde otorgar escritura Publica de por ley.

5d- Vista para resolver la solicitud presentado por Darwin Alexander Fuentes hondureño mayor de edad con identidad N: 1702-1978-00289 donde pide se le conseda Dominio Util de un solar ubicado en Playitas, Costa de los Amates, Goascorón Valle el cual obtuvo por uso segun testigos Wilson Martinez Fuentes con identidad N: 1702-1971-00098 y Fredys Hernon Reyes Arias con N: 1706-1948-00065 con un area de 570.55 metros Al Norte mide 26.40 metros y colinda con propiedad de Alma Sagrario Martinez travesia del colindante Al Sur mide 26.60 metros y colinda con propiedad de Fredys Reyes travesia del colindante Al Este mide 11.90 metros y colinda con Fredys Reyes travesia del colindante) lo que esta en parentesis es una propiedad de Adripna Herrera, travesia del solicitante Al Oeste mide 31.15 metros y colinda con propiedad de Betina Paz, travesia del solicitante, calle de por medio que mide 11.70 metros que conduce a Caluogto, Costa de los Amates. Resulta que la municipalidad admitio la solicitud presentada, dondole el tramite correspondiente inspección realizada por el regidor Alipio Gallo Mayano y Adrian Ortiz quien ejerce sus funciones como jefe de catastro municipal, Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo urbano Mongolla N: XLIV Folio 53 al 64 tomo II Reinscrito bajo N: 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valley Por tanto acuerda conseder Dominio Util

de un solar ubicado en Playitos, Costa de las Amates, Goascorón, Valle con un área de 570.55 metros a favor de Darwin Alexander Fuentes generales expresadas facultase a sr. alcalde otorgar escritura Pública por ley.

6.- La Honorable Corporación Municipal acuerda nombrar como regidor de tierras en turno al sr. Edison Velasquez, quien recibirá el salario asignado por la cantidad de L28,000.00 para el mes de marzo del año 2020, aprobado en acta N° 62 de fecha 12 de febrero año 2020, inciso b. en virtud de que el regidor Julio Cesar Villatoro tenía otros compromisos.

7. El Tesorero Municipal Samuel Cruz presenta el siguiente informe mensual de Tesorería.

Resumen de pagos ejecutado en el departamento de tesorería febrero 2020	
Prestaciones Laborales febrero proyectos	L188,007.13
Proyectos	
- Orlando Gonzales Palma 1er pago	
mano de obra pavimentación calle	L45,180.00
- Kevin Danilo Juárez - Pago de ferreteria	L45,139.00
al credito	
- Celso Noel Dominguez - Cajapunte Orilla	L109,000.00
- Kevin Danilo Juárez - compra de cemento	
pavimentación	L218,400.00
- Kevin Danilo Juárez - compra de cemento	
pavimentación	L38,500.00
- Carlos Roman Guevara Burgos - Proyecto	
carretera Llano Grande	L159,000.00
- Francisco Ernesto Cruz - Alquiler Maquinario	
Limpieza de calle a pavimentar calle	L20,400.00
- Orlando Gonzalez Palma - 2do pago mano	
de obra pavimentación calle	L50,805.00

- Leonidas Corderas - alquiler de concreto
caja puente \$ 16,000.00
- Juan Angel Braamonte compra de
grava triturada \$ 93,500.00
- Diomaco compra alcantarilla para calle
que conduce de la Orada hacia Llano Grande \$ 12,000.00
- Carlos Ramon Guevara Burgos último
pago de contrato de reparación de
carretera que conduce de la Orada a
Llano Grande \$ 159,000.00
- Celso Noel Dominguez - mano de obra caja
puente Orilla \$ 100,000.00
- Kevin Danilo Juarez compra de cemento
pavimentación de calle \$ 58,500.00
- Orlando Gonzales Palma zero pagó mano
de obra pavimentación calle \$ 39,650.00
- Francisco Cruz - alquiler de maquina
construcción de canal río Goascorán \$ 20,000.00
para mejorar sistema de agua potable
17 horas
- Francisco Cruz - alquiler de maquina - 34
horas caja puente la Orilla Sel - compra
de materiales para proyecto de electri-
ficación barrio Los Tinos, Hato Nuevo \$ 21,962.00
- Subsidios
- Pago de subsidios a Educación aduadados
del año 2019 \$ 179,500.00
- Ingresos Tesoreria - febrero 2020 \$ 499,792.41
Informe de Gastos caja puente comunidad
de la Orilla.
- Celso Noel Dominguez Aguilar - mano de
obra contra partido \$ 150,000.00
- Celso Noel Dominguez Aguilar - 40
bines con agua \$ 4,000.00
- Wilson Archigo - compra de 25 bines
con agua \$ 2,500.00
- Ferriteria Herco - materiales construcción
de pasamano \$ 15,148.89
- Leonidas Corderas - alquiler de 16 días

- concretero. ₡ 16,000.00
- Francisco Ernesto Cruz. alquiler de retro
excavadora 54 hrs. ₡ 64,800.00
- Gasto total de la contrapartida por parte de
la municipalidad ₡ 252,448.89
- el cual luego de ser ampliamente
analizado y discutido, fue aprobado
por todos los miembros de la Corporación
8. También presento el informe de gastos de
proyectos pavimentación concreto hidráulico
de calle que conduce del punto de taxis
a casa del sr. Candido Conules, lo
cual fue aprobado por la Corporación
de la siguiente manera.
1. Orlando Alberto Gonzales Palmo.
mano de obra.
- | | |
|-------------------------|--------------|
| 1er pago | ₡ 45,180.00 |
| 2do pago | ₡ 50,805.00 |
| 3er pago | ₡ 39,650.00 |
| 4to pago | ₡ 55,835.00 |
| ultimo pago | ₡ 16,500.00 |
| Total por mano de obra. | ₡ 207,970.00 |
2. Francisco Ernesto Cruz-alquiler
de maquinaria. ₡ 20,400.00
3. Juan Carlos Bracomonte-compra de
grava Tributaria. ₡ 92,500.00
4. Kevin Danilo Juarez compra de cemento ₡ 276,900.00
- | | | |
|------------|-------------|--------------|
| 1er. flete | 1120 bolsas | ₡ 218,400.00 |
| 2do. flete | 300 bolsas | ₡ 58,500.00 |
5. Lozarus y Lozoruss. A de C. V.
compra de asfalto. ₡ 138,364.16
6. Pinturas Americanas - Pintura
de alto trafico ₡ 8,680.00
7. Kevin Danilo Juarez, compra de
arena y materiales transporte. ₡ 47,380.00
8. Kevin Danilo Juarez compra de
cemento 190 bolsas
arena y materiales ₡ 62,400.00
9. Pinturas Americanas. Pintura de

otro tiatico	£2,800.00
10-ferreteria DONADONI	£3,750.00
Gastos totales del proyecto £736,616.76	

8.- La auditora municipal P.M. Kency Julieth Ortiz presento el informe mensual sobre las actividades desarrollados por esta unidad de auditoria interna, de Geescorón Valle, en el mes de febrero 2020, haciendo la siguiente conclusion. Esta unidad de Auditoria Municipal de conformidad con el artículo 80 de la Ley del Tribunal de Cuentas tiene como uno de los objetivos el confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los tramites administrativo correspondientes los haya ejecutado de conformidad con las disposiciones legales establecidos para cada uno de las operaciones que se ejecutan en la institución por lo que se giran por escrito las recomendaciones correspondientes, informe que fue aprobado por cada uno de los miembros de la Corporación Municipal

9.- El Lic. Rosbin Juarez encargado de Presupuesto junto al sr. alcalde Municipal presentan las siguientes modificaciones presupuestarias las cuales fueron debidamente aprobados por los miembros de la Corporación Municipal de la siguiente manera, junto a los cuentas por cobrar al 31/12/2019.

Pasan cuadros siguiente

pagina...

Ampliación de Ingresos de capital por transferencias del Gobierno central, correspondientes al mes de noviembre y diciembre del año 2019 expediente N° 120

FF Rubros de ingresos				Ampliacion por ingreso	Recursos Asignados
11-001-0120 22.1.1.01.01.01				Detalle de transferencias de capital de la admon. central por Gobiernos Locales	£ 2141,879.76
11-001-0110 18.1.1.01.01.01				Detalle de transferencias corrientes de la admon. central por Gobiernos Locales	£ 535,469.94
				Total ingresos	£ 2677,349.70
Pro Sub Proy Act obra OG Fondo TP FF				Ampliacion por egresos	Recurso Asignado
Funcionamiento					
01. Actividades Centrales					
002- Alcaldia Municipal					
01 00 00 002 000 11100 11 001 01 10 0120				Sueldos Basicos	£ 59,000.00
01 00 00 002 000 11510 11 001 01 10 0120				Decimo tercer mes	29,013.89
03- ADMINISTRACION FINANCIERA					
001- Tesorero					
03 00 00 001 000 11100 11 001 01 10 0190				Sueldos Basicos	50000.00
03 00 00 001 000 11510 11 001 01 10 0190				Decimo tercer mes	24527.78
004 Administracion Tributaria					
03 00 00 004 000 11100 11 001 01 10 0150				Sueldos Basicos	68,000.00
03 00 00 004 000 11510 11 001 01 10 0150				Decimo tercer mes	34,000.00
005 - Catastro					
03 00 00 005 000 11100 11 001 01 10 0150				Sueldos Basicos	26,000.00
03 00 00 005 000 11510 11 001 01 10 0150				Decimo tercer mes	13,000.00

006- Recursos Humanos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

VIDA MEJOR 351.					
Educación					
11 01 000 001 000	55110	11 001 01 20	0710	Transferencias de capital a instituciones de la admin central	428,000.00
Salud					
11 02 000 001 000	55110	11 001 01 20	0610	Transferencias de capital a instituciones de la admin central	159,072.39
11 02 000 002 000	54200	11 001 01 20	0610	Transferencias a asociaciones civ. lo, sin fines de lucro	65,000.00
11 02 008 000 001	4720	11 001 01 20	0530	Transferencias y mejoras de bienes en dominio público	279,000.00
Niñez y Juventud					
11 04 000 001 000	54200	11 001 01 20	0890	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	15,000.00
Atención a la mujer 51.					
11 05 000 001 000	54200	11 001 01 20	0360	Transferencias y donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro	133,867.49
Todos por LA PAZ 201.					
01 Seguridad ciudadana					
12 01 004 000 001	47210	11 001 01 20	0330	Transferencias y reparaciones de obras civiles - e instalaciones varios.	374,437.26
12 01 005 000 001	23400	11 001 01 20	0330	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro y mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varios	95,000.00
02 Participación Ciudadana					
12 02 000 001 000	54200	11 001 01 20	0520	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	377,755.54
03 Cultura de Paz y Convivencia					
12 03 001 001 000	16100	11 001 01 20	0190	Beneficios	288,577.14
01- Turismo.					

13 01 003 000 001 47210	11 001 01 20 0530	Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Publico	267,734.97
15 - Infraestructura 101.			
04 - Red via			
15 04 005 000 001 47210	11 001 01 20 0330	Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Publico	267,734.97
		Total inversion	
		Total Egresos	\$ 2141,879.76
			\$ 2677,349.70

96) Transferecia o traspaso entre objeto del Gasto de funcionamiento a inversion (Deuda 2010-2020) I Trimestre 2020 expediente 121

Proy Sub Proy Act	Obra	06	Fondo	TP	FF	Descripción	DEBITO	CREDITO
12 03 000 002	000	16100	11-001-01	10	0190	Beneficios	400,000.00	400,000.00
12 03 001 001	000	16100	11-001-01	20	0190	Beneficios		
			Total Transferecia o traspaso				\$400,000.00	\$400,000.00

9c

Ampliación de Ingresos por Donaciones de Capital de organismos internacionales para Gobiernos Locales (Expediente N=122)

Fondos de F.F.	ASB, Alemoria y Rubros de ingresos	Ampliación por ingreso	por AOEPEs
22-138-02	22.2.401.01.02	Detalle de Donaciones de capital de organismos internacionales para gobiernos locales	\$100,000.00
		Total ingresos	\$ 100,000.00

04-Red vial

15 04 005 000 001	47210	22	138	02	20	0330	Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Publico	160,000.00
							Total Egresos	\$ 100,000.00

9d. Transferencia o traspaso entre asignaciones presupuestarias (corrección presupuestaria, POM) I Trimestre 2020 (expediente N° 123)

Pro	Sub	Proy	Act	Obro	06	Fondo	TP	FF	Descripción	DEBITO	CREDITO
15	05	000	001	000	24200	11-00101	10	0790	- Estudios, investigaciones y analisis de fact.bilidad.	250000.00	
15	05	003	001	000	24200	11-001-01	20	0790	- Estudios, investigaciones y Analisis de fact.bilidad.		250000.00
Total Transferencias o trasposo										250,000.00	250000.00

Paso a lo siguiente paginas

Cuentas por cobrar al 31/12/2019

Nº	Descripción	Valor
	Ingresos Tributarios	₡ 3849,294.84
	Impuestos Municipales	3849,294.84
	Impuestos sobre la industria, comercio y servicio	₡ 1629,489.79
	Impuestos a Establecimientos Industriales	692,158.47
1	Elaboración de otros productos alimenticios	338,785.86
2	Planta Purificadora de agua	700.00
3	Fabricación de abonos y plaguicidas	1000.00
4	Crianzas de cerdos y porquerizas	1000.00
5	Fabricación de productos metálicos	350,672.61
	maquinaria y Equipo	
	Impuestos a Establecimientos Comerciales	₡ 398,355.41
6	cosas comerciales	322643.09
7	Almacenes	1799.59
8	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	18096.32
9	Bazares	4500.00
10	Bodegas (distribuidores granos básicos y mercadería en general)	1000.00
11	Gastrónomos	8089.97
12	Farmacias	3875.72
13	Puestos de venta de medicamentos	1000.00
14	Pulperías	9582.03
15	Glorietas y casetas de venta de golosinas	2283.61
16	Librerías y papelerías	2700.00
17	Puestos de venta de artesanía	1400.00
18	Venta de verduras	17035.08
19	venta de productos lácteos	1350.00
20	vidriería	1000.00
21	Distribuidores piteños (de mercadería en general)	1000.00
22	Venta de loterías, rifos y sorteos	1000.00
	Impuestos a Establecimientos de servicios	285,119.18
23	Seguros de transporte	66,000.00
24	salas de belleza barberías	1060.00
25	Compañías televisoras por cable	3600.00
26	Agencias Aduaneras	105,758.95
27	Cosas funerarias	1,000.00

28	circos, comedias etc.	500.00
29	Estacionamiento de vehiculo	4800.00
30	Juegos de salon (tragamonedas etc.)	209.00
31	Molinos que prestan servicios a particulares	1530.00
32	Instituciones bancarias	85,471.28
33	hotels	675.00
34	Talleres de servicios	1994.84
35	Servicios de cafe net e internet	1800.00
36	Venta de celulares, targetas de socios etc.	1600.00
37	Clinicas y Policlinicas	4200.00
38	Moteles	2460.00
39	Empresas de servicio de seguridad	1960.11
40	Clinicas veterinarias	500.00
	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de industria comercio y servicio.	17437.73
41	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de industria.	9672.99
42	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto del comercio	7764.74
	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimientos de industria comercio y servicio	200,048.78
43	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria	138,258.06
44	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimiento de comercio	61,790.72
	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Industria Comercio y Servicio	36,369.92
45	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria	12,967.10
46	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de comercio	5,839.02
47	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de servicio	17,563.80

	Impuesto sobre bienes inmuebles	698,078.56
	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	29,903.75
48	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	29,903.75
	Impuesto sobre bienes inmuebles rurales	236,601.60
49	Impuesto sobre bienes inmuebles rurales	236,601.60
	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles	2613.94
50	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	9843.1
51	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de bienes inmuebles rurales	1629.63
	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	(15,343.27)x 34,661.28
52	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	15,343.27
53	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales	19,318.01
	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles	394,297.99
54	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	235,521.69
55	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles rurales	158,776.30
	Impuesto sobre Ingresos Personales	51,982.81
	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales	499.27
56	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto s/ ingresos personales	499.27
57	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto s/ personales	991.26
	Recuperación de mora por impuesto sobre personales	50,492.28
58	Recuperación de mora por impuesto sobre personales	50,492.28
	Impuestos sobre extracción o explotación de recursos	231,725.00
	Extracción o explotación de recursos	230,225.00
59	Arena	112,500.00
60	Grava	112,500.00

61	Bosques y derivados	5225.00
	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto extracción o explotación de recursos	500.00
62	Recargos generados por atraso en el pago del imp. extracción o explotación de recursos	500.00
	Intereses generados por atraso en el pago del imp. extracción o explotación de recursos	1000.00
63	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto extracción o explotación de recursos	1000.00
	Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	1,238,018.98
	Telecomunicaciones	1,134,018.98
64	Transmisión de datos	95,000.00
65	Televisor por cable	5,000.00
66	telefono fijo	35,000.00
67	telefono movil	999,018.98
	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	5,000.00
68	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	5000.00
	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	20,000.00
69	Intereses generados por atraso en el pago del imp. selectivo a los servicios de telecomunicaciones	20,000.00
	Recuperación de mora por imp. selectivo a los servicios de telecomunicaciones	79,000.00
70	Recuperación de mora por impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	79,000.00
	Ingresos no tributarios	506,200.13
	NO tributarios municipales	506,200.13
	ingresos no tributarios municipales	506,200.13
	tasas municipales	6,600.00
71	Tasa por operaciones de punto de taxis	6,600.00
	Derechos municipales	486,150.13

72	matrimonios	10350.00
73	inhumaciones	1000.00
74	Exhumaciones	1000.00
75	Rotulos publicitarios	14,400.00
76	Derecho por uso de collos o automotores distribuidoras de maderias y transporte de carga pesada	4550.00
77	inspección de terrenos	10,294.39
78	Certificaciones	5,275.00
79	Licencia para buhoneros	5000.00
80	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava etc.)	1350.00
81	Licencia de extracción y uso de agua	5000.00
82	Permisos de ocupación de collos con material de construcción	4000.00
83	Permisos para ventas en la feria patronal	10,000.00
84	Permiso para venta de carnes (ambulante y fijo)	500.00
85	Permiso de construcción	320,590.74
86	Permiso de demolición	500.00
87	Permiso para construcción e instalación de antenas de celulares	60,000.00
88	Permisos para construcción e instalación de antenas de television etc.	4000.00
89	Permiso para foja de fierros	5550.00
90	Permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava) temporal o uso particular	1290.00
91	Permisos de perforación de pozos	5000.00
92	Permisos para bailes y serenatas	100.00
93	Permisos ambientales	1000.00
94	Matriculas de marcas de hervor	7000.00
95	Matriculas de arma de fuego	3600.00
96	Matricula de motosierra	1800.00
97	Multas Municipales	19450.00
98	Por la presentación de declaraciones con información falsa	5000.00
99	Por operar un negocio sin permiso de operación	4750.00
99	Por extraer recursos naturales sin la respectiva licencia	2000.00

100	Por negarse a proporcionar información al personal autorizado por la municipalidad	500.00
101	Por vagancia de animales en vía pública	1000.00
102	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	1700.00
103	Multas por pague de agua clandestinos	1250.00
104	Multas por conexión clandestina al sistema de alcantarillado	1250.00
105	Multas por construir sin permiso	2000.00
	Venta de bienes y servicios del gobierno general	235,422.45
	venta de bienes	2000.00
	venta de impresos	2000.00
	bases de licitación	2000.00
106	bases de licitación	2000.00
	Venta de servicios	233,422.45
	venta de servicios municipales	233,422.45
	Servicios de documentación, revisión y medidas municipales	24,300.00
107	Servicios de revisión	5,200.00
108	Servicios de medidas y remedios	19,100.00
	Servicios públicos municipales	148,036.31
109	Servicios de agua potable	98,801.31
110	Servicios de alcantarillado sanitario	49,010.00
111	Servicio de tren de aseó	225.00
	Recargos generados por atraso en el pago de servicios públicos municipales	2995.96
112	Recargos generados por atraso en el pago de servicios de agua potable	1995.96
113	Recargos generados por atraso en el pago de servicios de alcantarillado sanitario	500.00
114	Recargos generados por atraso en el pago de servicios de tren de aseó	500.00
	Intereses generados por atraso en el pago de servicios públicos municipales	13,566.48
115	Intereses generados por atraso en el pago de servicio de agua potable	9566.48
116	Intereses generados por atraso en el pago de servicios de alcantarillado sanitario	2000.00
117	Intereses generados por atraso en el pago	2000.00

de servicios de fien de aseo	
Recuperación de mora por servicios públicos municipales	44,523.70
118. Recuperación de mora por servicio de agua potable	41,448.60
119. Recuperación de mora por servicio de alcantarillado sanitario	15,75.10
120. Recuperación de mora por servicio de fien de aseo	1500.00
Rentas de la propiedad	664,973.78
Intereses por depósitos	664.62
121. Intereses por depósitos externos	664.62
Alquileres	664,309.16
Alquiler de edificios, locales e instalaciones	664,309.16
Terminol de transporte	664,309.16
122. Terminal de transporte	664,309.16
Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público correspondientes al mes de noviembre y diciembre año 2019	535,469.93
Transferencias corrientes del gobierno general	535,469.93
Transferencias corrientes de la administración central	535,469.93
Transferencias corrientes de la administración central para gobiernos locales	535,469.93
123. Detalle de transferencias corrientes de la administración central para gobiernos locales	535,469.93
Transferencias y donaciones de capital correspondientes al mes de noviembre y diciembre año 2019	2,141,879.73
Transferencias de capital del gobierno general	2,141,879.73
Transferencias de capital de la administración central	2,141,879.73
Transferencias de capital de la administración central para gobiernos locales	2,141,879.73
124. Detalle de transferencias de capital de la administración central para gobiernos locales	2,141,879.73
total	7,933,240.86

0- La Corporación Municipal dándole respuesta a la solicitud del convenio de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Estado en el despacho de defensa nacional, la Alcaldía Municipal de Goascorán, Valle y la Asociación de Veteranos de guerra de Honduras (ASOGUÉH) para la administración conservación y mejoramiento del monumento histórico del Soldado de la Arado enriado por las fuerzas Armadas de Honduras puede resolver de la siguiente manera:

* Lic. Julio Cesar Villatoro: no está de acuerdo con la firma de tal convenio y propone que se presupueste un fondo de transferencia o de ingreso municipal para darle reparación y mantenimiento del monumento histórico

* Edison Velasquez que no se puede extender el convenio porque las fuerzas armadas pueden apoderarse y privatizar el mismo

* Sr. Alipio Gallo Majano: Está a favor del convenio y no cree que exista mala voluntad porque las fuerzas armadas tienen la misión de proteger, que si se pueden mejorar algunas cláusulas del convenio sería mucho mejor

* Nelson Alexis Ortiz: no está de acuerdo con la firma del convenio y que se debería de remodelar por parte de la alcaldía para darle una mejor imagen

* Hermes Yovany Mejía: Está de acuerdo solamente es que nosotros mismos modifiquemos algunas cláusulas y ver que es lo que conviene y que no

* Luis Alonso Sierra: No entregar lo que es del pueblo ya que respecto al convenio "Administración" es una palabra muy amplia y que hay muchos ejemplos palpables que en donde ellos se posecieron se quedan

* Román Pereira Sosa: No está de acuerdo en firmar el convenio que se les otorgue únicamente

permiso para construir sin necesidad de firmar algo.

* si alcalde municipal: ellos tienen la voluntad de invertir, pero por la mayoría de votos en contra no se podrá firmar el Convenio de Cooperación interinstitucional pero que si aparte de las finanzas. Amadas desean invertir se les otorgara el permiso de hecho. decidiendolo así 5 votos en contra al convenio y unicamente 3 a favor del tal.

11a Se presenta oposición de la solicitud de Dominio Pleno presentado por la Sra. Maria Lidio. Osorto aqueles. De igual forma se solicita la nulidad de la aprobación del Dominio Utíl y su punto de octo del cual fue aprobado. por los señores Silvio Esperanza, Ruth Marleny, Geydi Marilu, Franklin Rene todos de apellidos Guevara Turcios.

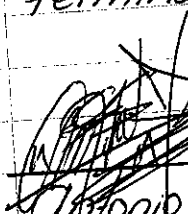
11b. Se interpone Recurso de apelación contra resolución emitida en fecha uno de octubre del año 2018 por ser violatoria y no estar conforme a derecho, presentada por el abogado Hector Roman Garcia Gonzalez, en representación de los señores Yenis Xiomara, Silvio Esperanza, Ruth Marleny Geydi Marilu, Franklin Rene todos apellidos Guevara Turcios.

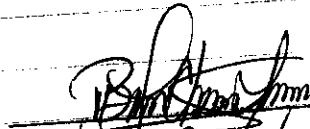
11c. El Lic. Luis Alonso Sierra solicita informes a los distintas dependencias basados en el art. N-28 numeral 5.

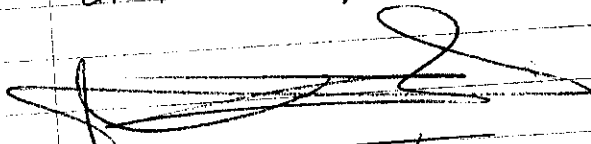
1.- Manejo de los ordenes de pago de los años 2018, 2019 hasta febrero 2020 a la auditoria municipal

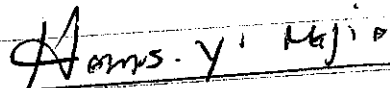
2. Informes de la Unidad de Justicia Municipal sobre la actuación y resolución de litigios al frente de la Unidad y los pendientes por resolver

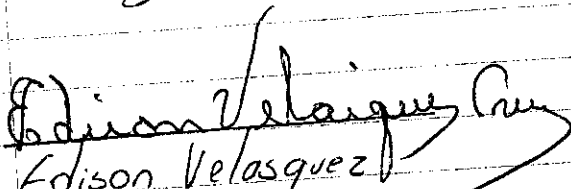
- 3- Informe de la unidad de medio ambiente (UMA) su actuación al frente de esta dependencia
- 4- Informe de catastro sobre su dependencia a cargo y los solicitudes pendientes
- 5 Informe a poderado legal sobre los litigios que estén a su cargo y los que no resuelto
- * La Nota marginal inscrita en el acta N-72 de fecha 15 de Julio de 1993 a favor de un Dominio útil de Ramon Hernon Lopez Cabrera es valida.
- * La Nota marginal inscrita en acta N: de a favor de Cheila Yanira Pineda es valida.
- * La Nota marginal inscrita en acta N: de a favor de Maribel Navarro es valida.
- 12.- No habiendo mas de que hablar se dio terminada la sesion siendo


 Antonio Zelaz Flores
 Alcalde Municipal

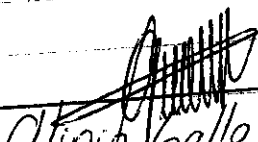

 Blanco Aratelly Fuentes
 Vice Alcalde M.


 Nelson Alexis Ortiz
 Reg N-1


 Hermes Y. Mejia
 Reg N-2


 Edison Velasquez
 Reg N-3


 Ramon Pereira
 Reg N-4


 Alipio Gallo Mojano
 Reg N-5


 Julio Cesar Villatoro
 Reg N-6